

2023 - 2025

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



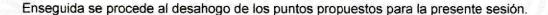
ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, ESTADO DE OAXACA, PARA LA DECLARACION DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

En el Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, los integrantes del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, los Ciudadanos Leobardo García Velázquez, presidente del comité municipal de transparencia y los ciudadanos Tomas Rey Cruz López; secretario del comité de transparencia, Mayra Patricia Méndez Torres; vocal del comité de transparencia, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del comité de transparencia a efecto de emitir la declaratoria de la inexistencia de la información solicitada en la plataforma Nacional de Transparencia, por la C. Andrea Doria Ortiz Aguirre, con número de folio 201954423000019, y con apego a lo establecido por los artículos 72, 73, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se abre la sesión, de conformidad con el siguiente:



ORDEN DEL DIA

- Pase de lista de asistencia.
- Verificación del Quorum legal.
- 3. Instalación de la sesión del Comité de Transparencia.
- 4. Lectura y aprobación del orden del día.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la declaratoria de inexistencia de la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201954423000019.



DESAHOGO DE LA SESION.

- a) PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra el Secretario del comité da cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.
- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.- Una vez confirmada la asistencia de los tres integrantes que conforman el comité de transparencia, se procede al desahogo del siguiente punto.
- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- Una vez que se verifico que existe el quorum legal, se procede a instalar la presente sesión del comité de transparencia.
- d) LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- Una vez instalada la presente sesión se procedió a dar lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado en su totalidad por todos los presentes.





"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



- e) ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPAENCIA CON NUMERO DE FOLIO 201954423000019.
- f) CLAUSURA DE LA SESION.

En uso de la palabra el Ciudadano Leobardo García Velázquez, Presidente del Comité de Transparencia, informa y da cuenta a los demás integrantes del Comité de Transparencia con el escrito mediante el cual el Ciudadano HECTOR JAVIER AQUINO MARTINEZ, Titular de la Unidad de Transparencia de éste Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, solicita que se declare LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION, que a continuación se detalla:

CODIGO HACENDARIO DEL MUNICIPIO.

QUE PARA LA DECLARACION DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA, SE TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- En atención a lo anterior, con fecha 06 de noviembre del año en curso, mediante oficio sin número, que le fue girado al Ciudadano Marco Antonio Láscarez Aquino, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico de este Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, a efecto de que remitiera a este Comité de Transparencia la información mencionada en líneas que anteceden o en su caso, informara la imposibilidad que tuviere para ello.
- 2.- Con fecha 08 de noviembre del 2023, el Ciudadano Marco Antonio Láscarez Aquino, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico de este Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, informó a este comité, que después de haber realizado minuciosamente en los archivos de esa Regiduría, no se cuenta con Código Hacendario del Municipio de San Agustín de las Juntas.

ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

Del análisis del oficio de respuesta a la solicitud de la información requerida, remitido con fecha 08 de noviembre del año en curso, por el Ciudadano Marco Antonio Láscarez Aquino, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico de este Municipio de San Agustín de las Juntas, Oaxaca, remitida a este comité de transparencia, quien informó que después de haber realizado una búsqueda minuciosamente en los archivos de esa regiduría, no se cuenta con Código Hacendario del Municipio de San Agustín de las Juntas, por lo que al no existir en éste Municipio un Código Hacendario, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE LA SIGUIENTE INFORMACION:

CODIGO HACENDARIO DEL MUNICIPIO.









"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Lo que se dictamina para los efectos legales a que hubiere lugar, con lo que se da por terminada la presente sesión, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, se cierra la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

C. LEOBARDO GARCIA VELAZQUEZ.

PRESIDENTE

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. TOMAS REY CRUZ LOPEZ.

SECRETARIO

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. MAYRA PATRICIA MENDEZ TORRES.

VOCAL

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.